



MIJNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 000994

LA PLATA, 15 ABR 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1164488/2021, por el cual la SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA, solicita el servicio de mantenimiento y reparación del ascensor, con destino a la SUBSECRETARIA DE CONVIVENCIA Y CONTROL CIUDADANO, mediante Solicitud de Pedido N° 407/2021, obrante en fs.6; y

CONSIDERANDO:

Que se le solicito presupuesto a la firma: GUILLEN CARLOS ALBERTO, que cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS QUINIENTOS CUATRO MIL CON 00/100. (\$504.000,00).

Que la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional prevista por el art. 156 inc 8 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de compra Directa Excepcional prevista por el art. 156 inc 8 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma:

GUILLEN CARLOS ALBERTO: Ítem 1 por única oferta, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$504.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURA EN DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 2º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E.58 SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA; Jurisdicción: 1110144000 SEC. DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA; Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro Municipal.-

ARTICULO 3º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

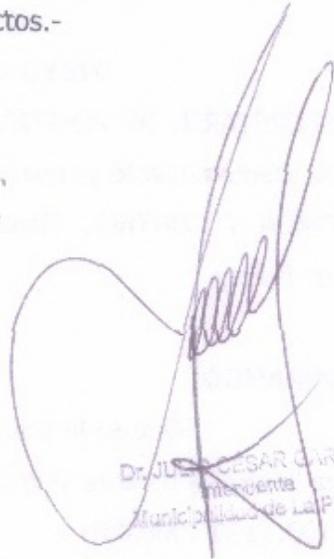
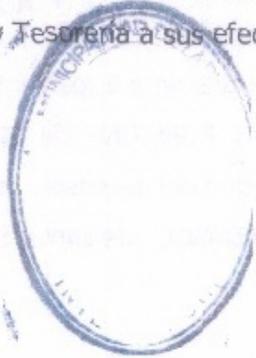
ARTICULO 4º: El presente decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

0748

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Suministros, Contaduría General y Tesorería a sus efectos.-



Dr. DARIO GANDUGLIA
Secretario de Políticas Públicas
en Seguridad y Justicia
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR CARRÓ
Intendente
Municipalidad de La Plata